



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/S5-0109/09/23

Oficio N°: 127OR/SGPA/UARRN/DSFS/3126/2023

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 10 de octubre de 2023

EJIDO FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS PROPIETARIO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracciones XXXII y 14 fracción XIII y 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 45 y 46 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 35 fracción X inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022 y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 15 de Septiembre de 2023, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positiva de fecha 10 de Octubre de 2023 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Oficina de Representación autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/1954/2022 de fecha 18 de Julio de 2022. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	807.927	San Cristobal de las Casas	Chiapas

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 17 de Julio de 2032.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84.

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: Polígono del Ejido Fray Bartolomé de Las Casas

5a Poniente Norte No. 1207 Col. Barrio Niño de Atocha, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Tels: (961) 617 50 02; www.gob.mx/semarnat





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/S5-0109/09/23

Oficio N°: 127OR/SGPA/UARRN/DSFS/3126/2023

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 10 de octubre de 2023

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	559298	1840047
2	559439	1839970
3	559620	1839916
4	559722	1839885
5	559839	1839828
6	560007	1839753
7	560007	1839103
8	559980	1838406
9	559961	1837822
10	559902	1837550
11	556090	1838281
12	556306	1839660
13	556651	1840038
14	556694	1840047
15	556884	1840047
16	557061	1840025
17	557269	1840000
18	557328	1840000
19	557555	1840043
20	557583	1840045
21	557636	1840093
22	558039	1840129
23	558265	1840153
24	558398	1840154
25	558457	1840181
26	558564	1840211
27	558612	1840217
28	558680	1840243

1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: Ejido Fray Bartolomé de Las Casas

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/S5-0109/09/23

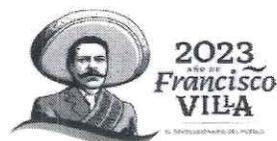
Oficio N°: 127OR/SGPA/UARRN/DSFS/3126/2023

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 10 de octubre de 2023

1	19/07/22	30/11/23	Cupressus sp.	11.42	274.45	Metros cúbicos v.t.a.
1	19/07/22	30/11/23	Cupressus sp.	6.81	212.11	Metros cúbicos v.t.a.
1	19/07/22	30/11/23	Cupressus sp.	26.79	354.95	Metros cúbicos v.t.a.
1	19/07/22	30/11/23	Otras hojosas	11.42	1.65	Metros cúbicos v.t.a.
1	19/07/22	30/11/23	Otras hojosas	9.15	56.11	Metros cúbicos v.t.a.
1	19/07/22	30/11/23	Otras hojosas	26.79	70.93	Metros cúbicos v.t.a.
1	19/07/22	30/11/23	Pinus spp.	9.15	286.35	Metros cúbicos v.t.a.
1	19/07/22	30/11/23	Pinus spp.	26.79	1534.05	Metros cúbicos v.t.a.
1	19/07/22	30/11/23	Pinus spp.	6.81	191.55	Metros cúbicos v.t.a.
1	19/07/22	30/11/23	Pinus spp.	11.42	266.42	Metros cúbicos v.t.a.
1	19/07/22	30/11/23	Quercus spp.	9.15	310.86	Metros cúbicos v.t.a.
1	19/07/22	30/11/23	Quercus spp.	26.79	347.27	Metros cúbicos v.t.a.
1	19/07/22	30/11/23	Quercus spp.	11.42	163.01	Metros cúbicos v.t.a.
1	19/07/22	30/11/23	Quercus spp.	6.81	62.63	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/12/23	18/07/24	Cupressus sp.	34.46	630.58	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/12/23	18/07/24	Cupressus sp.	21.26	672.43	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/12/23	18/07/24	Otras hojosas	34.46	120	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/12/23	18/07/24	Otras hojosas	21.26	32.8	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/12/23	18/07/24	Pinus spp.	34.46	2155.78	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/12/23	18/07/24	Pinus spp.	21.26	371.26	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/12/23	18/07/24	Quercus spp.	34.46	200.93	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/12/23	18/07/24	Quercus spp.	21.26	261.23	Metros cúbicos v.t.a.
3	19/07/24	18/07/25	Cupressus sp.	30.72	332.62	Metros cúbicos v.t.a.
3	19/07/24	18/07/25	Cupressus sp.	11.26	92.69	Metros cúbicos v.t.a.
3	19/07/24	18/07/25	Cupressus sp.	7.15	209.62	Metros cúbicos r.t.a.
3	19/07/24	18/07/25	Otras hojosas	4.22	38.68	Metros cúbicos v.t.a.
3	19/07/24	18/07/25	Otras hojosas	30.72	146.3	Metros cúbicos v.t.a.
3	19/07/24	18/07/25	Otras hojosas	1.4	.7	Metros cúbicos v.t.a.
3	19/07/24	18/07/25	Otras hojosas	11.26	34.36	Metros cúbicos v.t.a.
3	19/07/24	18/07/25	Otras hojosas	7.15	6.88	Metros cúbicos v.t.a.
3	19/07/24	18/07/25	Pinus spp.	4.22	183.84	Metros cúbicos v.t.a.
3	19/07/24	18/07/25	Pinus spp.	7.15	244.12	Metros cúbicos v.t.a.
3	19/07/24	18/07/25	Pinus spp.	1.4	156.5	Metros cúbicos v.t.a.
3	19/07/24	18/07/25	Pinus spp.	11.26	664.02	Metros cúbicos v.t.a.
3	19/07/24	18/07/25	Pinus spp.	30.72	1256.84	Metros cúbicos v.t.a.
3	19/07/24	18/07/25	Quercus spp.	7.15	60.25	Metros cúbicos v.t.a.





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/S5-0109/09/23

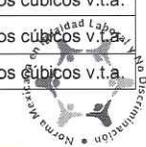
Oficio N°: 127OR/SGPA/UARRN/DSFS/3126/2023

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 10 de octubre de 2023

3	19/07/24	18/07/25	Quercus spp.	11.26	265.63	Metros cúbicos v.t.a.
3	19/07/24	18/07/25	Quercus spp.	30.72	584.33	Metros cúbicos v.t.a.
3	19/07/24	18/07/25	Quercus spp.	4.22	28.56	Metros cúbicos v.t.a.
3	19/07/24	18/07/25	Quercus spp.	1.4	3.54	Metros cúbicos v.t.a.
4	19/07/25	18/07/26	Cupressus sp.	19.4	.1	Metros cúbicos v.t.a.
4	19/07/25	18/07/26	Cupressus sp.	33.61	655.37	Metros cúbicos v.t.a.
4	19/07/25	18/07/26	Otras hojosas	4.35	23.48	Metros cúbicos v.t.a.
4	19/07/25	18/07/26	Otras hojosas	19.4	124.37	Metros cúbicos v.t.a.
4	19/07/25	18/07/26	Otras hojosas	33.61	45.94	Metros cúbicos v.t.a.
4	19/07/25	18/07/26	Pinus spp.	33.61	1146.59	Metros cúbicos v.t.a.
4	19/07/25	18/07/26	Pinus spp.	19.4	982.25	Metros cúbicos v.t.a.
4	19/07/25	18/07/26	Pinus spp.	4.35	230.96	Metros cúbicos v.t.a.
4	19/07/25	18/07/26	Quercus spp.	19.4	339.82	Metros cúbicos v.t.a.
4	19/07/25	18/07/26	Quercus spp.	33.61	257.46	Metros cúbicos v.t.a.
4	19/07/25	18/07/26	Quercus spp.	4.35	54.99	Metros cúbicos v.t.a.
5	19/07/26	18/07/27	Cupressus sp.	15.07	178.94	Metros cúbicos v.t.a.
5	19/07/26	18/07/27	Cupressus sp.	29.92	679.28	Metros cúbicos v.t.a.
5	19/07/26	18/07/27	Cupressus sp.	12.58	334.36	Metros cúbicos v.t.a.
5	19/07/26	18/07/27	Otras hojosas	15.07	7.82	Metros cúbicos v.t.a.
5	19/07/26	18/07/27	Otras hojosas	29.92	124.86	Metros cúbicos v.t.a.
5	19/07/26	18/07/27	Otras hojosas	12.58	22.22	Metros cúbicos v.t.a.
5	19/07/26	18/07/27	Pinus spp.	12.58	313.41	Metros cúbicos v.t.a.
5	19/07/26	18/07/27	Pinus spp.	15.07	545.1	Metros cúbicos v.t.a.
5	19/07/26	18/07/27	Pinus spp.	29.92	1419.37	Metros cúbicos v.t.a.
5	19/07/26	18/07/27	Quercus spp.	29.92	535.88	Metros cúbicos v.t.a.
5	19/07/26	18/07/27	Quercus spp.	12.58	168.17	Metros cúbicos v.t.a.
5	19/07/26	18/07/27	Quercus spp.	15.07	386.3	Metros cúbicos v.t.a.
6	19/07/27	18/07/28	Cupressus sp.	14.66	380.8	Metros cúbicos v.t.a.
6	19/07/27	18/07/28	Cupressus sp.	16.22	143.16	Metros cúbicos v.t.a.
6	19/07/27	18/07/28	Cupressus sp.	19.6	662.03	Metros cúbicos v.t.a.
6	19/07/27	18/07/28	Otras hojosas	16.22	57.22	Metros cúbicos v.t.a.
6	19/07/27	18/07/28	Otras hojosas	14.66	17.63	NINGUNO
6	19/07/27	18/07/28	Otras hojosas	19.6	78.99	Metros cúbicos v.t.a.
6	19/07/27	18/07/28	Otras hojosas	7.6	110.26	Metros cúbicos v.t.a.
6	19/07/27	18/07/28	Pinus spp.	19.6	1482.11	Metros cúbicos v.t.a.
6	19/07/27	18/07/28	Pinus spp.	16.22	1017.78	Metros cúbicos v.t.a.

Handwritten blue signatures and initials on the right side of the table.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/S5-0109/09/23

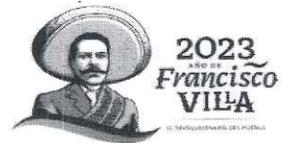
Oficio N°: 127OR/SGPA/UARRN/DSFS/3126/2023

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 10 de octubre de 2023

6	19/07/27	18/07/28	Pinus spp.	7.6	509.26	Metros cúbicos v.t.a.
6	19/07/27	18/07/28	Pinus spp.	14.66	752.11	Metros cúbicos v.t.a.
6	19/07/27	18/07/28	Quercus spp.	14.66	101.26	Metros cúbicos v.t.a.
6	19/07/27	18/07/28	Quercus spp.	16.22	268.81	Metros cúbicos v.t.a.
6	19/07/27	18/07/28	Quercus spp.	7.6	121.58	Metros cúbicos v.t.a.
6	19/07/27	18/07/28	Quercus spp.	19.6	303.06	Metros cúbicos v.t.a.
7	19/07/28	18/08/29	Cupressus sp.	7.38	161.28	Metros cúbicos v.t.a.
7	19/07/28	18/08/29	Cupressus sp.	8.95	232.66	Metros cúbicos v.t.a.
7	19/07/28	18/08/29	Cupressus sp.	6.99	61.7	Metros cúbicos v.t.a.
7	19/07/28	18/08/29	Cupressus sp.	2.26	45.06	Metros cúbicos v.t.a.
7	19/07/28	18/08/29	Cupressus sp.	16.33	39.28	Metros cúbicos v.t.a.
7	19/07/28	18/08/29	Cupressus sp.	10.56	464.15	Metros cúbicos v.t.a.
7	19/07/28	18/08/29	Otras hojosas	16.33	190.39	Metros cúbicos v.t.a.
7	19/07/28	18/08/29	Otras hojosas	10.56	50.95	Metros cúbicos v.t.a.
7	19/07/28	18/08/29	Otras hojosas	6.99	24.88	Metros cúbicos v.t.a.
7	19/07/28	18/08/29	Otras hojosas	7.38	1.62	Metros cúbicos v.t.a.
7	19/07/28	18/08/29	Otras hojosas	8.95	10.77	Metros cúbicos v.t.a.
7	19/07/28	18/08/29	Otras hojosas	2.26	3.9	Metros cúbicos v.t.a.
7	19/07/28	18/08/29	Pinus spp.	7.38	186.22	Metros cúbicos v.t.a.
7	19/07/28	18/08/29	Pinus spp.	8.95	459.52	Metros cúbicos v.t.a.
7	19/07/28	18/08/29	Pinus spp.	2.26	114.55	Metros cúbicos v.t.a.
7	19/07/28	18/08/29	Pinus spp.	10.56	364.84	Metros cúbicos v.t.a.
7	19/07/28	18/08/29	Pinus spp.	6.99	438.64	Metros cúbicos v.t.a.
7	19/07/28	18/08/29	Pinus spp.	16.33	956.71	Metros cúbicos v.t.a.
7	19/07/28	18/08/29	Quercus spp.	7.38	54.78	Metros cúbicos v.t.a.
7	19/07/28	18/08/29	Quercus spp.	10.56	125.55	Metros cúbicos v.t.a.
7	19/07/28	18/08/29	Quercus spp.	6.99	115.85	Metros cúbicos v.t.a.
7	19/07/28	18/08/29	Quercus spp.	2.26	55.54	Metros cúbicos v.t.a.
7	19/07/28	18/08/29	Quercus spp.	8.95	61.87	Metros cúbicos v.t.a.
7	19/07/28	18/08/29	Quercus spp.	16.33	343.31	Metros cúbicos v.t.a.
8	19/07/29	18/07/30	Cupressus sp.	6.1	268.37	Metros cúbicos v.t.a.
8	19/07/29	18/07/30	Cupressus sp.	16.78	43.03	Metros cúbicos v.t.a.
8	19/07/29	18/07/30	Otras hojosas	5.52	.2	Metros cúbicos v.t.a.
8	19/07/29	18/07/30	Otras hojosas	16.78	109.04	Metros cúbicos v.t.a.
8	19/07/29	18/07/30	Otras hojosas	25.09	74.94	Metros cúbicos v.t.a.
8	19/07/29	18/07/30	Otras hojosas	6.1	29.45	Metros cúbicos v.t.a.





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/S5-0109/09/23

Oficio N°: 127OR/SGPA/UARRN/DSFS/3126/2023

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 10 de octubre de 2023

8	19/07/29	18/07/30	Pinus spp.	6.1	210.95	Metros cúbicos v.t.a.
8	19/07/29	18/07/30	Pinus spp.	25.09	1548.31	Metros cúbicos v.t.a.
8	19/07/29	18/07/30	Pinus spp.	5.52	20.43	Metros cúbicos v.t.a.
8	19/07/29	18/07/30	Pinus spp.	16.78	995.21	Metros cúbicos v.t.a.
8	19/07/29	18/07/30	Quercus spp.	25.09	493.46	Metros cúbicos v.t.a.
8	19/07/29	18/07/30	Quercus spp.	5.52	243.81	Metros cúbicos v.t.a.
8	19/07/29	18/07/30	Quercus spp.	16.78	306.63	Metros cúbicos v.t.a.
8	19/07/29	18/07/30	Quercus spp.	6.1	72.59	Metros cúbicos v.t.a.
9	19/07/30	18/07/31	Cupressus sp.	30.55	1763.18	Metros cúbicos v.t.a.
9	19/07/30	18/07/31	Cupressus sp.	5.9	57.6	Metros cúbicos v.t.a.
9	19/07/30	18/07/31	Cupressus sp.	3.72	33.97	Metros cúbicos v.t.a.
9	19/07/30	18/07/31	Otras hojosas	4.1	25.12	Metros cúbicos v.t.a.
9	19/07/30	18/07/31	Otras hojosas	3.29	12.65	Metros cúbicos v.t.a.
9	19/07/30	18/07/31	Otras hojosas	5.9	15.44	Metros cúbicos v.t.a.
9	19/07/30	18/07/31	Otras hojosas	2.9	17.61	Metros cúbicos v.t.a.
9	19/07/30	18/07/31	Otras hojosas	30.55	124.98	Metros cúbicos v.t.a.
9	19/07/30	18/07/31	Otras hojosas	3.72	25.3	Metros cúbicos v.t.a.
9	19/07/30	18/07/31	Pinus spp.	4.1	128.23	Metros cúbicos v.t.a.
9	19/07/30	18/07/31	Pinus spp.	3.72	152.71	Metros cúbicos v.t.a.
9	19/07/30	18/07/31	Pinus spp.	30.55	1727.74	Metros cúbicos v.t.a.
9	19/07/30	18/07/31	Pinus spp.	2.9	120.4	Metros cúbicos v.t.a.
9	19/07/30	18/07/31	Pinus spp.	5.9	269.07	Metros cúbicos v.t.a.
9	19/07/30	18/07/31	Pinus spp.	3.29	200.86	Metros cúbicos v.t.a.
9	19/07/30	18/07/31	Quercus spp.	4.1	139.21	Metros cúbicos v.t.a.
9	19/07/30	18/07/31	Quercus spp.	30.55	843.78	Metros cúbicos v.t.a.
9	19/07/30	18/07/31	Quercus spp.	3.29	59.07	Metros cúbicos v.t.a.
9	19/07/30	18/07/31	Quercus spp.	2.9	90.29	Metros cúbicos v.t.a.
9	19/07/30	18/07/31	Quercus spp.	3.72	108.66	Metros cúbicos v.t.a.
9	19/07/30	18/07/31	Quercus spp.	5.9	113.51	Metros cúbicos v.t.a.
10	19/07/31	18/07/32	Cupressus sp.	23.61	896.18	Metros cúbicos v.t.a.
10	19/07/31	18/07/32	Cupressus sp.	21.43	767.22	Metros cúbicos v.t.a.
10	19/07/31	18/07/32	Cupressus sp.	9.75	244.64	Metros cúbicos v.t.a.
10	19/07/31	18/07/32	Otras hojosas	23.61	77.09	Metros cúbicos v.t.a.
10	19/07/31	18/07/32	Otras hojosas	9.75	9.26	Metros cúbicos r.t.a.
10	19/07/31	18/07/32	Otras hojosas	21.43	140.11	Metros cúbicos v.t.a.
10	19/07/31	18/07/32	Pinus spp.	9.75	384.86	Metros cúbicos v.t.a.





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/S5-0109/09/23

Oficio N°: 127OR/SGPA/UARRN/DSFS/3126/2023

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 10 de octubre de 2023

10	19/07/31	18/07/32	Pinus spp.	23.61	461.7	Metros cúbicos v.t.a.
10	19/07/31	18/07/32	Pinus spp.	21.43	474.63	Metros cúbicos v.t.a.
10	19/07/31	18/07/32	Quercus spp.	23.61	451.61	Metros cúbicos v.t.a.
10	19/07/31	18/07/32	Quercus spp.	9.75	103.71	Metros cúbicos v.t.a.
10	19/07/31	18/07/32	Quercus spp.	21.43	368.77	Metros cúbicos v.t.a.

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	548.86	46859.53

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

- PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.
- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.
- CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) (el) los siguiente(s) código(s) de identificación forestal, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	P-07-078-FRA-001

- MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base de





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/S5-0109/09/23

Oficio N°: 127OR/SGPA/UARRN/DSFS/3126/2023

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 10 de octubre de 2023

tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	RF310

6. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: FLORENTINO ROSALES ARROYO, con la inscripción en el R.F.N. Lib. CHIS T-UI Vol. 2 Núm. 5, bajo la supervisión de esta Oficina de Representación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.
7. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** económicas.
8. Las especies autorizadas consideradas para su aprovechamiento forestal maderable del género Pinus spp. corresponde a Pinus tecunumanii y Pinus oaxacana; para Cupressus sp. corresponde a Cupressus lindleyii; para Quercus spp. corresponde a Quercus acatenangensis, Quercus brachystachys y Quercus rugosa y para Otras Hojosas corresponden a Ternstroemia lineata, Verbesiana perymenioides, Buddleja cordata, Alnus acuminata, Morella cerifera, Arbutus xalapensis, Ardisia sp., Citharexylum mocinnii, Casearia nítida, Ehretia latifolia.
9. Con fundamento en el artículo 105 Fracción III del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, al presentar la solicitud de Otorgamiento de Remisiones Forestales, la relación de marcaje deberá indicar la distribución de productos forestales, incluyendo el volumen autorizado por especie en el Programa de Manejo Forestal, así como saldos; los cuales deberán ser a nivel Unidad Mínima de Manejo (rodal) conforme a la información contenida en el programa de manejo forestal autorizado.
10. Con fundamento en el artículo 53 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la presente autorización se expide de manera condicionada a que el Titular en coordinación con el Prestador de Servicios Técnicos Forestales realice lo siguiente: a) Presentar la evaluación de la regeneración natural de las áreas de corta, de las cuales hayan transcurridos como mínimo tres años después de haber realizado el aprovechamiento forestal b) Realizar las actividades de fomento para el establecimiento de la regeneración natural o la reforestación cuando los resultados de la evaluación de la regeneración no superen los 1,100 individuos por hectárea. c) Realizar las acciones necesarias para prohibir las actividades de pastoreo y agricultura en las áreas de aprovechamiento forestal.
11. Con fundamento en el artículo 53 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la presente autorización se expide de manera condicionada a que el Titular en coordinación con el Prestador de Servicios Técnicos Forestales, apliquen el Tratamiento de Selección en Grupos conforme al Método de Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares, en un 40% del total de la superficie del área de corta





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/S5-0109/09/23

Oficio N°: 127OR/SGPA/UARRN/DSFS/3126/2023

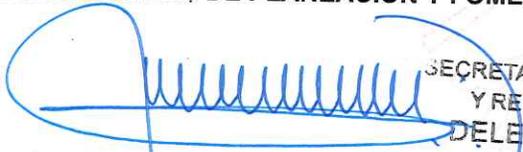
Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 10 de octubre de 2023

correspondiente. (Los sitios de selección en grupos, deberán ser distribuidos en toda la superficie del área de corta) y realicen las actividades de fomento necesarias para garantizar el establecimiento de la regeneración natural.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL




SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
CHIAPAS

BIÓL. GUADALUPE DE LA CRUZ GUILLÉN

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI, 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIAPAS, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. GUADALUPE DE LA CRUZ GUILLÉN, SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL".

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Lic. Edgardo Morales Juárez. - Encargado de la Oficina de Representación de la PROFEPA en Chiapas. - Ciudad. - correo electrónico edgardo.morales@profepa.gob.mx Expediente.

Para el seguimiento o solicitudes relativas a este trámite, deberán indicar el número de Bitácora siguiente: 07/S5-0109/09/23.

GCG / UGS / CASL / ASO / yhl



SIN TEXTO